

1. Número del contrato

1003 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista

LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

37753456

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - BARRANCABERMEJA

SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1003 - 2025		Mensual		1/08/2025	A 31/08/2025
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Agosto 1 a Agosto 31. Desarrollo de la Sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a la Población en Proceso de Reincorporación del GT SMM, dando cumplimiento a las acciones del Plan de Reincorporación integral PRI.</p> <p>Agosto 1 a Agosto 31. Se brindó atención individualizada a participantes que manifestaron necesidad de apoyo, incluyendo intervenciones en crisis, activación de rutas de atención y seguimiento a casos, promoviendo el bienestar emocional.</p> <p>Agosto 1 a Agosto 31. En respuesta a solicitudes realizadas por los profesionales Reintegradores y Facilitadores ARN, se desarrollaron acciones de acompañamiento psicosocial en contextos de situaciones emergentes de salud, garantizando una atención oportuna y adecuada.</p> <p>Agosto 1 a Agosto 31. Se brindó acompañamiento a la población ARN con procesos de deshabitación de consumo de SPA, priorizando la promoción de la salud mental y el fortalecimiento de redes de apoyo familiares y comunitarias, logrando intervenciones integrales, orientadas al bienestar emocional, el fortalecimiento de vínculos y la prevención de recaídas.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1003	- 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>Agosto 1 a Agosto 31. Se fortaleció el vínculo institucional con el Hospital San Camilo, referente regional en salud mental, con el propósito de garantizar el acceso oportuno de la población ARN con problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Esta gestión permitió visibilizar la necesidad de intervenciones especializadas y establecer mecanismos de remisión y acompañamiento que respondan a las características particulares de la población ARN.</p> <p>Agosto 1 a Agosto 31. Se adelantó articulación con la Referente de Discapacidad de la Secretaría de Salud de Barrancabermeja, orientada a la activación del proceso de certificación de discapacidad para personas en proceso de reincorporación, garantizando el reconocimiento de derechos, el acceso a servicios especializados y la inclusión efectiva, desde un enfoque de atención diferencial.</p> <p>Agosto 25. Se coordinó con el Consultorio Psicológico de la UCC el inicio de un proceso de acompañamiento psicológico dirigido a familiares de Comparecientes de la Fuerza Pública, facilitando el acceso a atención profesional gratuita y especializada, generando nuevas alternativas de cuidado emocional y fortalecimiento familiar.</p>
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	<p>Agosto 1 a Agosto 31. Articulación con la profesional de salud biosocial para la coordinación de la Jornada de Enfoque Diferencial del Curso de Vida, programada para el mes de septiembre en el Grupo Territorial de Salud Mental y Medidas (GT SMM), sede Barrancabermeja. Esta jornada estará dirigida a los profesionales Reintegradores y Facilitadores, y tendrá como propósito fortalecer la comprensión y aplicación del enfoque diferencial a lo largo del curso de vida, abordando específicamente las etapas de niñez, adolescencia, juventud y persona mayor.</p>
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	<p>Agosto 1 a Agosto 31. Se aplicó la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) a personas en proceso de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial. Esta herramienta permitió identificar factores de riesgo, condiciones de vulnerabilidad psicosocial y necesidades en salud mental, sirviendo como insumo técnico para la formulación y actualización de los Planes de Trabajo, Planes de Acción y el avance hacia la culminación exitosa de las rutas de ARN.</p> <p>Agosto 1 a Agosto 31. Se realizó la devolución individualizada de los resultados obtenidos en la EMP a los participantes evaluados, brindando orientación profesional sobre los hallazgos y, en los casos requeridos de atención especializada en salud mental y de bienestar emocional.</p> <p>Agosto 1 a Agosto 31. Se realizó el cargue oportuno y completo de la información correspondiente a la EMP en (SIRR), garantizando la trazabilidad de los procesos, la articulación con otros equipos profesionales, y el seguimiento efectivo a las alertas generadas por el instrumento de salud mental.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1003	-	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	Agosto 1 a Agosto 31. Acompañamiento técnico a los Profesionales Reintegradores y a la Asesora de Ruta en el desarrollo e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), dirigida a personas en proceso de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, sus familias y entornos cercanos. Teniendo como finalidad fortalecer las capacidades de profesionales reintegradores para la vinculación efectiva de la dimensión psicosocial en sus intervenciones, garantizando la integración transversal de los componentes de salud mental en el diseño, ejecución y seguimiento de los planes de trabajo y planes de acción.
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	Agosto 15. Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial en el marco de la Acción 1.1.3.1.5 del PRI, orientada a vincular a la población al proceso de acompañamiento psicosocial con el fin de fortalecer las redes de apoyo, los vínculos significativos y la construcción de entornos protectores libres de violencia. Este acompañamiento fue liderado por UTR, como parte del compromiso institucional con la atención integral y el enfoque psicosocial.
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Agosto 1 a Agosto 31. Se realizó articulación con la Asesora de Ruta, el Profesional Social y Profesional de Salud y Biosocial, con el propósito de acompañar de manera integral casos priorizados. Esta articulación permitió el desarrollo de acciones orientadas al bienestar emocional, el fortalecimiento de redes de apoyo y la vinculación familiar, contribuyendo a la consolidación de entornos protectores y al abordaje psicosocial centrado en las necesidades particulares de la población ARN atendida.
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Agosto 1 a Agosto 31. .Articulación con la Profesional Enlace del Grupo Territorial para la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz", con el fin de coordinar aspectos logísticos y operativos para el desarrollo de los próximos encuentros grupales, así como el acompañamiento a colaboradores de la ARN en espacios de escucha y atención individual, orientados a la promoción del bienestar emocional y la gestión psicosocial del autocuidado. Agosto 6. Participación del espacio grupal denominado "Círculo de la Palabra" liderado la Profesional Enlace del Grupo Territorial para la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz", como herramienta de fomento del autocuidado.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1003 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	<p>Agosto 1 y Agosto 27. Actualización de la Base EMP en el marco del proceso de Estabilización, Vinculación y Adaptación, en el cual se evidencia el avance en la aplicación del instrumento en laud mental y se coordinan las próximas jornadas de aplicación con los profesionales Reintegradores, garantizando su articulación con los objetivos del acompañamiento individual y la planificación de los Planes de Trabajo.</p> <p>Agosto 5. Participación de la Reunión de Equipo Primario liderada por la Coordinadora del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, con el propósito de definir acciones estratégicas y orientar el desarrollo de la Rendición de Cuentas de la ARN, programada para el 26 de agosto de 2025 en el municipio de Barrancabermeja.</p> <p>Agosto 20. Diligenciamiento de las Órdenes de Servicio correspondientes a los eventos programados para septiembre de 2025, específicamente las Jornadas de Familia dirigidas a participantes de los procesos de Reintegración y Reinserción en la sede Barrancabermeja.</p>
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Agosto 11. Participación en la reunión de socialización de compromisos de la Instancia Mesa Puerto Parra, en el marco del proceso de construcción de la Guía Diagnóstica, dando cumplimiento a los compromisos previamente definidos en articulación con la ARN. Esta participación contribuye al fortalecimiento de la planeación territorial en salud, con enfoque psicosocial y diferencial, orientado a las necesidades de la población en proceso de reinserción ubicados en este municipio.</p> <p>Agosto 15. Entrega de la Guía Diagnóstica para el fortalecimiento de la planeación territorial en salud, incorporando un enfoque psicosocial y diferencial, que facilite la vinculación efectiva de la población ARN en los procesos de atención y acompañamiento.</p> <p>Agosto 28. Desarrollo de la Jornada Virtual de Sensibilización sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, para la implementación de la Acción 1.1.2.1.1.1 de los Planes de Reinserción Individuales dirigida a los firmantes de paz. Esta jornada tuvo como objetivo socializar los lineamientos y alcances de la estrategia, promoviendo su integración efectiva en los procesos de acompañamiento psicosocial.</p>
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>			
12. FIRMAS			



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1003 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/08/2025 A 31/08/2025

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE

Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
Cargo: COORDINADORA

Fecha

1/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>